MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, OLGA SOLIER URBINA, conocida artísticamente como "Alondra del Mantaro", es natural del distrito de Sicaya, Huancayo. Es cantante solista con más de dieciocho años de trayectoria dedicada a la música folclórica andina. Su labor se centra en interpretar y difundir el repertorio tradicional del Valle del Mantaro.

Que, inició su carrera en el concurso "Buscando la voz de Pucarina", consolidando luego una presencia continua en escenarios regionales y nacionales. Ha recibido reconocimientos de diversas instituciones por su entrega y calidad artística. De este modo, fortalece y preserva la identidad cultural de su región y del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **OLGA SOLIER URBINA**, conocida artísticamente como **"Alondra del Mantaro**". Por más de dieciocho años de trayectoria, su fidelidad a la tradición y su calidad interpretativa. Su trabajo mantiene vigente el patrimonio musical del Valle del Mantaro y lo proyecta con orgullo en todo el territorio nacional. En señal de gratitud y respeto a su valioso aporte cultural.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **OLGA SOLIER URBINA,** conocida artísticamente como "Alondra del Mantaro", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, sus inicios en concursos y su labor permanente en favor de la difusión del folclore peruano. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:18:04-0500